



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VILLAVICIOSA

ANUNCIO. Solicitud de licencia de actividad para "Espacio Joven Municipal".

Anuncio

Por el Ayuntamiento de Villaviciosa en expte. ACT/2019/30 se tramita licencia de actividad para Espacio Joven Municipal sito en c/ Marqués de Villaviciosa, 37, Villaviciosa.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP) y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de atención al público en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Villaviciosa.

En Villaviciosa, a 23 de abril de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04151.